

## TÍTULO Préstamo de Equipos Fotográficos (Facultad de Diseño)

CÓDIGO SCI-CS-AL YE-INS03 VERSIÓN

PÁGINA 1 de 2

# Instructivo: Préstamo de Equipo Fotográfico (Facultad de Diseño)

# Requisitos:

- Pertenecer a la Carrera de Diseño Profesional Gráfico
- Pertenecer a la Carrera de Diseño Profesional de Interiores
- Estar matriculado en el curso Taller de Fotografía General
- Estar matriculado en el curso Taller de Fotografía Creativa

#### Indicaciones:

El alumno de la Facultad de Diseño que solicite el préstamo de los equipos fotográficos debe tener en cuenta lo siguiente:

- Para solicitar equipos fotográficos, el alumno debe estar matriculado en el ciclo lectivo y cursando los cursos de fotografía.
- Para solicitar el equipo fotográfico debe acercarse al almacén de Equipos audiovisuales ubicado en el Campus Monterrico aula A-50 indicando la carrera, curso y nombre del profesor del curso. Asimismo, deberá dejar su TIU hasta que devuelva el equipo.
- 3. Debe traer para la sesión práctica y uso de equipo:
  - Memorias SD, (mínimo categoría 4) o similares
  - Lectoras de memoria SD
  - USB
- 4. Solo puede utilizar las cámaras fotográficas y los trípodes para cámara fotográfica durante sus clases y prácticas en el Campus al cual pertenecen los equipos.

| Elaborado por            | Revisado por           | Aprobado por          | Fecha      |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| Luis Narro               | Vania Rosas            | Eurico Sánchez        |            |
| Coordinador de Servicios | Jefe de Aulas,         | Gerente de Calidad de | 18-07-2014 |
| Audiovisuales y Música   | Laboratorios y Equipos | Servicio              |            |

<sup>\*</sup>El alumno debe pertenecer a una de las carreras de la Facultad de Diseño y estar matriculado en por lo menos uno de los cursos mencionados anteriormente.



## TÍTULO Préstamo de Equipos Fotográficos (Facultad de Diseño)

CÓDIGO SCI-CS-ALYE-INS03 VERSIÓN

PÁGINA 2 de 2

- 5. Por ningún motivo los equipos deben ser retirados del Campus.
- 6. Es el responsable de la custodia y buen uso de los equipos una vez retirados en calidad de préstamo. De tratarse de un grupo, todos son responsables de forma equitativa.
- 7. En caso el equipo sufra daño o pérdida, el(los) alumno(s) asumirán los costos de reparación o reposición.

| Elaborado por            | Revisado por           | Aprobado por          | Fecha      |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| Luis Narro               | Vania Rosas            | Eurico Sánchez        |            |
| Coordinador de Servicios | Jefe de Aulas,         | Gerente de Calidad de | 18-07-2014 |
| Audiovisuales v Música   | Laboratorios y Equipos | Servicio              |            |